



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 60º período de sesiones

Viena, 7 y 8 de diciembre de 2017

Tema 3 del programa

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 26º período de sesiones

Viena, 7 y 8 de diciembre de 2017

Tema 3 a) del programa

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría

Adición

Resumen

La presente nota se redactó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2017/236 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo decidió renovar hasta el primer semestre de 2021 el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 52/13, 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3, y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 18/3, 20/1, 20/9, 22/2, 24/1 y 26/1. Abarca la labor realizada por el grupo de trabajo en el período comprendido entre el 28 de junio y el 14 de septiembre de 2017. En el documento [E/CN.7/2017/3-E/CN.15/2017/3](#) y Add.1 figura información sobre la labor del grupo de trabajo en el período anterior.



I. Deliberaciones

1. En el período del 28 de junio al 14 de septiembre de 2017, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebró dos reuniones oficiosas. Siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2017/236, por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3 y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 20/1, 20/9, 22/2, 24/1, 24/1 y 26/1.

2. En su reunión celebrada el 28 de junio, el grupo de trabajo aprobó su calendario de reuniones y programa de trabajo provisional para el período restante de 2017. En la misma reunión, la Secretaría informó a las delegaciones sobre la situación financiera de la UNODC, incluida la evolución en el período 2010-2017 de los fondos para fines especiales, los fondos para gastos de apoyo a los programas y los fondos para fines generales. Además, la Secretaría presentó datos sobre la ejecución del presupuesto de 2016 (tal como figuran en el proyecto de estados financieros), los ingresos de la UNODC en 2016, el déficit de los fondos para fines generales, las perspectivas financieras para 2017, las tasas de ejecución con cargo a fondos para fines especiales y los resultados en 2016 y 2017, la ejecución con cargo a fondos para fines especiales en el período 2015-2017, por región, la aplicación de la recuperación total de gastos en 2016, los pormenores del presupuesto del fondo para gastos de apoyo a los programas de 2016-2017, el calendario de ejecución del presupuesto de la UNODC para el bienio 2018-2019 y la situación de la implantación de Umoja. Los resultados de 2016 comprendieron economías de 1 millón de dólares realizadas en la Sede, que la Oficina utilizaría para apoyar a las oficinas extrasede, y otras por un monto de 1,7 millones de dólares en concepto de recuperación total de gastos. Se destacó que la situación de los fondos para fines generales era insostenible y creaba dificultades tanto estratégicas como para la ejecución de los programas. Las delegaciones se declararon satisfechas con la tasa de recuperación total de gastos alcanzada, pero también preocupadas por la disminución prevista de los ingresos y los gastos para fines generales.

3. En la reunión del grupo de trabajo celebrada el 14 de septiembre de 2017 se informó a las delegaciones sobre la situación financiera de la UNODC y se les presentó el presupuesto consolidado para el bienio 2018-2019. En ese presupuesto se preveía, en general, un aumento considerable de la ejecución de programas, por un total de 672,4 millones de dólares, y el logro de presupuestos equilibrados en los fondos para fines generales y los fondos para gastos de apoyo a los programas. Además, en esa reunión se presentaron datos sobre las tendencias y la evolución de los fondos para fines especiales, los fondos para fines generales y los fondos para gastos de apoyo a los programas, así como sobre los problemas principales que se afrontarán en el futuro. Las tendencias previstas de los fondos para fines especiales permitirían ampliaciones considerables de la cartera de programas para el bienio 2018-2019, en particular en América Latina y el Caribe, Asia Sudoriental y el Pacífico, y Asia Occidental y Central, así como de los programas mundiales. Los ingresos del fondo para fines generales seguían disminuyendo y tal vez podrían llegar a un mínimo histórico de 6,8 millones de dólares en el bienio 2018-2019. Ese fondo, que se había creado principalmente para satisfacer las necesidades programáticas, ya no estaría en condiciones de apoyar las operaciones en curso, ni bastaría para cumplir los mandatos e impulsar las iniciativas de la Organización, porque representaría menos del 1% del presupuesto consolidado total. Se preveía que los ingresos para gastos de apoyo a los programas en el bienio 2018-2019 ascenderían a 54,0 millones de dólares, lo que representaba un aumento de 9 millones de dólares respecto del bienio anterior. En un documento con información actualizada sobre el estado de la implantación de Umoja se señaló que se había observado una estabilización de ese sistema y que seguía asignándose importancia especial a mejorar su eficacia operacional. Algunos representantes indicaron que el

aumento de los fondos para fines especiales reflejaba la confianza de los Estados Miembros en la labor de la UNODC, pero también expresaron inquietud por la disminución de los fondos para fines generales. Además, observaron que los resultados del mecanismo de recuperación total de gastos variaban de una oficina extrasede a otra, en función de la capacidad de captar fondos para fines especiales. Con respecto a la reunión de datos sobre las drogas y el delito, que era el fundamento de la labor de la UNODC, se hizo notar la función determinante de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias. Varios oradores expresaron inquietud por la posible repercusión de la falta de fondos para fines generales en la labor de la Subdivisión.

4. En la reunión también se presentaron ponencias sobre las actividades de investigación y las publicaciones proyectadas por la Oficina, incluidos los plazos correspondientes, así como sobre los criterios y la metodología en que se basaban. Se informó a las delegaciones sobre la preparación de las publicaciones periódicas previstas por la Asamblea General, como el *Informe Mundial sobre las Drogas*, el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* y el informe mundial sobre delitos contra la vida silvestre (*World Wildlife Crime Report*). Otros informes mundiales en preparación, conforme a lo dispuesto en varias resoluciones de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, eran la evaluación mundial de las drogas sintéticas (*Global Synthetic Drugs Assessment*), un estudio mundial sobre el tráfico ilícito de migrantes y el *Estudio Mundial sobre el Homicidio*. La Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias también se ocupaba de los indicadores de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes al mandato de la UNODC en las esferas de la prevención de la violencia y el delito; el tráfico, la trata de personas y la delincuencia organizada; la justicia, el estado de derecho y la corrupción; y el tratamiento de la drogodependencia. La Secretaría informó asimismo sobre los informes de evaluación publicados en 2017, como los relativos al Programa Mundial contra la Trata de Personas, el Programa Mundial contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, y el Programa de la UNODC para el Sahel. Se hallaban en curso evaluaciones a fondo de la Iniciativa del Pacto de París, y se estaban realizando investigaciones en la UNODC y el Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo. En la reunión se presentó también una ponencia sobre el programa de la UNODC para el Estado Plurinacional de Bolivia, 2016-2020, orientado a prevenir la delincuencia y responder a las amenazas interrelacionadas de las drogas, la delincuencia organizada y la corrupción. Sus cinco pilares eran la coca y el desarrollo integral, la salud y la fiscalización de drogas, la prevención y represión del delito y la delincuencia organizada, la prevención de la corrupción y la lucha contra ella, y la reforma de la justicia penal.

II. Cuestiones administrativas y de organización

5. El 22 de junio, las Mesas ampliadas de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal propusieron conjuntamente, mediante el procedimiento de acuerdo tácito, designar a Ignacio Baylina Ruíz (España) y Moataz Khaled Abdelhady (Egipto) copresidentes del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC para su quinto mandato. Las Mesas ampliadas acordaron también facultar a los copresidentes cuya designación se había propuesto para comenzar a organizar la labor del grupo de trabajo, incluida la celebración de reuniones, antes de que las Comisiones hicieran suya oficialmente su designación y de que el Consejo Económico y Social aprobara la decisión relativa a la prórroga del mandato del grupo de trabajo.

6. Bajo la dirección de los copresidentes, el grupo de trabajo celebró dos reuniones oficiosas, los días 28 de junio y 14 de septiembre de 2017, respectivamente.

7. La Secretaría siguió proporcionando al grupo de trabajo documentos e información en formato electrónico e impreso, entre otras cosas a través de una página web de dominio público (www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html) y de otra protegida para los Estados Miembros (www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html), creadas y mantenidas por la Secretaría para su utilización por el grupo de trabajo.
